



San Ramón de la Nueva Orán

17 DIC 2025

Expediente N° 11.143/2015.-

Resolución N° D-ORAN-715/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-372/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución de referencia se determina la imputación de la prórroga del Aumento de Dedicación Temporario de la Esp. Emma Anhyela Guantay, D.N.I. N° 33.979.440, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva de la asignatura **“Genética y Evolución”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar las imputaciones del Artículo 2º de la Resolución N° CD-ORAN-372/2025, con relación a la prórroga del Aumento de Dedicación Temporario de la Esp. Emma Anhyela Guantay, D.N.I. N° 33.979.440.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución N° CD-ORAN-372/2025, con relación a la imputación de la prórroga del Aumento de Dedicación Temporario de la Esp. Emma Anhyela Guantay, D.N.I. N° 33.979.440, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva de la asignatura **“Genética y Evolución”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de Aumento de Dedicación Simple a Semiexclusiva a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Resolución N° CS-507/2017, Resolución N° R-601/2018 y Resolución N° CS-147/2018, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

